RESOLUCIÓN 2/2023, de 3 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, para la correcta tramitación del procedimiento selectivo y para facilitar la selección de las personas aspirantes por parte de los distintos órganos de selección, se designará un Tribunal Coordinador formado por uno o más Presidentes-Coordinadores y Secretarios-Coordinadores o, en su caso, adjuntos al Presidente-Coordinador y al Secretario-Coordinador. El Tribunal Coordinador será nombrado mediante

Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se publicará en la página Web de Gobierno de navarra, en la reseña de la convocatoria.

Las funciones del Tribunal Coordinador serán las que se establecen en la Base Sexta, apartado 7 de la citada convocatoria.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Designar a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a las siguientes personas:

- Presidente-Coordinador: Don Alberto Beriain Tanco, Inspector de Educación.
- Presidente-Coordinador: Don José María Equisoain Górriz, jefe de la Sección de Procedimientos de Selección.

- Adjunto al Presidente-Coordinador: Don Juan Miguel Vicente Errea, asesor docente del Servicio de Escuelas Infantiles.

-Secretario-Coordinador: Don Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala, asesor docente de la Dirección General de Recursos Educativos.

-Adjunto al Secretario-Coordinador, Don José Javier Irigoyen Perurena, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Lekaroz.

2°. Publicar la presente Resolución en la página web de la convocatoria, el día 4 de enero de 2023.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a las personas designadas para forma parte del Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos, indicando que contra la presente Resolución, los interesados pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, tres de enero de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta